

PARRAL,

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 3.-Decreto Alcaldicio Nº 1327 del 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria, de fecha 09 de julio de 2013, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

APRUÉBASE, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2013 de esta llustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-08-03-001	PARTICIPACION ANUAL	М\$	8,485
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$	8,485
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-03-005 (1-1-1)	SOI LEIVOIAG I NELIVII EI ZOO	М\$	6,000
215-22-04-999 (4-29-1)	1011/03	М\$	175
215-21-04-004 (4-29-1)	I NEGT. DE GENVIOLOG EN 1 NOGIO E	М\$	960
215-22-04-001 (4-29-1)	MATERIALES DE OFICINA	М\$	1,000
215-29-05-001 (4-29-1)	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	М\$	100
215-22-12-002 (4-29-1)	GASTOS MENORES	M\$	250
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	М\$	8,485

ALCALDESA DE PARRAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PRU/IDH/ARC/PDistribución:

1) Sres.

Sres. Contraloría General de la República (2)
Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
Sres. Gobernación Provincial
Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
Tesorería Municipal de Parral
Depto. Control, Municipalidad de Parral
Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
Archivo Municipalidad de PARRAL

JANDRA ROMAN

SÉCRETARIA MUNICIPAL